



**CONANI**  
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE  
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-CONANI-DAF-CM-2019-0043 "Suministro de combustible para uso de la flotilla vehicular de la oficina principal"**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el veintiséis (26) día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. **Carlos Fuentes**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

**CONSIDERANDO:** Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha veinticinco (25) de noviembre del 2019, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que la oferta presentada había aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por la empresa **SIGMA PETROLEUM GROUP, SRL**; cumple con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica en cuanto a la presentación de los documentos solicitados, se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas pasan a la evaluación por parte de los peritos evaluadores.



**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación realizado por el perito designado para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso, las muestras presentadas por la empresa **SIGMA PETROLEUM GROUP, SRL** cumple con todos los requisitos solicitados en el proceso.

**POR TALES MOTIVOS:** La Unidad Administrativa, resoluto lo siguiente:

**PRIMERO: VALIDAR,** como al efecto **VALIDA,** el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados.

**SEGUNDO: APROBAR,** como al efecto **APRUEBA,** el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas elaborado por los peritos designados.

**TERCERO: ADJUDICAR,** como el efecto **ADJUDICA,** el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2019-0043** conforme a lo detallado a continuación:

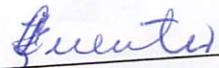
- **SIGMA PETROLEM GROUP, SRL.:**

No. ítems	Descripción de los servicios	Presentación de los tickets	Precio Unitario con ITBIS
1	Gasoil Premium para <b>Oficina Principal</b>	Gasoil Premium a requerimiento de la institución, mediante entrega de: 420 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$500.00) 1,500 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$100.00) 300 (Ticket pre-pagados de combustible de RD\$1000.00)	<b>RD\$660,000.00</b>
<b>Monto total adjudicado</b>			<b>660,000.00</b>

**CUARTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del pliego de condiciones específicas.

**QUINTO:** Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:15 a.m., del día veintiséis (26) del mes de noviembre del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

  
**Carlos Fuentes**  
Dir. Administrativo-Financiero



  
**Jorge Houellemont**  
Enc. Dpto. Administrativo

  
**Samuel Ramirez**  
Enc. Unidad Compra y Contrataciones